Documento Complemento al Pliego de Condiciones Electrónico SECOP II
Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDH-SAMC-0004-2021

FORMATO No. 11

CRITERIOS DE DESEMPATE

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Proceso de contratación: SDH-SAMC-0004-2021 cuyo objeto es ***"Realizar el mantenimiento integral, las adecuaciones locativas y las obras de mejora que se requieran, con el suministro de personal, equipo, materiales y repuestos, en las instalaciones físicas del Concejo de Bogotá, D.C.".***

_____ (nombre del representante legal del proponente o de la persona natural proponente), identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de _____ (nombre o razón social del proponente) manifiesto lo siguiente:

No.	Criterios de desempate	Certifico que cumplo a la fecha de cierre del proceso (SI /NO)
1	Se preferirá la oferta de bienes o servidos nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	
2	Se preferirá la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. **(1)***	
3	Se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. **(2)***	
4	Se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. **(1)***	
5	Se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su	

	nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. **(1)***	
6	Se preferirá la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. **(1)***	
7	Se preferirá la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. **(1)***	
8	Se preferirá la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mlpymes, cooperativas o asociaciones mutuales. (3)*	
9	Se preferirá la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales. (4)*	
10	Se preferirá al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	
11	Se preferirá las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	

(1)* Verificar los requisitos establecidos en el numeral 3) de la Nota del numeral 4.2. "*De cuando se presentan empates de propuestas*" del complemento del pliego de condiciones.

(2)* Verificar los requisitos establecidos en el numeral 2) de la Nota del numeral 4.2. "*De cuando se presentan empates de propuestas*" del complemento del pliego de condiciones.

(3)* Verificar los requisitos establecidos en los numerales 1) y 4) de la Nota del numeral 4.2. "*De cuando se presentan empates de propuestas*" del complemento del pliego de condiciones.

Documento Complemento al Pliego de Condiciones Electrónico SECOP II
Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDH-SAMC-0004-2021

(4)* Verificar los requisitos establecidos en el numeral 4) de la Nota del numeral 4.2. "*De cuando se presentan empates de propuestas*" del complemento del pliego de condiciones.

Nota 1: El proponente debe indicar de manera clara y expresa si cumple o no el correspondiente factor de desempate. Por consiguiente, debe diligenciar todos y cada uno de los campos con la manifestación de SI o NO.

Nota 2. En caso de que deba darse aplicación a los factores de desempate, la Entidad podrá solicitar documentación o aclaraciones adicionales, de acuerdo con la manifestación realizada por el proponente en el presente formato.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (Insertar fecha de expedición).

_____
(Firma representante legal del Proponente o del proponente persona natural)
Nombre: (insertar nombre del representante legal del proponente o de la persona natural proponente)
Cargo: (insertar información)
Documento de identidad: (insertar información)
(Insertar nombre o razón social del proponente)
(Insertar NIT del proponente)